

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 9,918.073 KILOS DE CLORO GAS LICUADO EN BIDONES DE 68 KILOS PARA PROCESO DE DESINFECCION DE AGUA EN POZOS DE LA MDP.

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:48:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9. Cronograma de entrega

Las botellas de Cloro, son de 68 kilos, y las cantidades a requerir deben ser múltiplo de 68.

La Normativa Nacional e Internacional (PANFLETO 17) identifica como recipientes de Cloro de : 50 k, 68 k, 907 k, 1,000 k, y Cisternas

Cantidades como 80 gramos (3,574.080 k) o 73 gramos (9,918.073 kilos), son cantidades que no están dentro de la Normativa de atención de Cloro.

Ejemplo: En la 1ra entrega ¿ Pozo N° 1 piden: 303.552 kg. Son 04 botellas x 68 k + 31.552 k. (Como se atendería esto?)

No coincide con lo descrito en el Cap. III pto. 3.1. 4, pag. 21

Observamos que toda cantidad a solicitar, deberá ser múltiplo de 68 k.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, es el área encargada de realizar los cambios y mejoras a los términos de referencia, es por ello que en base a lo observado el area usuaria aclara que la cantidad requerida es de 9,860 kilos que hacen un total de 145 cilindros en envases de 68 kg/cilindro, según se indica en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 9,918.073 KILOS DE CLORO GAS LICUADO EN BIDONES DE 68 KILOS PARA PROCESO DE DESINFECCION DE AGUA EN POZOS DE LA MDP.

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:48:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

8 -Lugar de Entrega

Mencionan que el proveedor deberá prestarles los cilindros. Podrían confirmar con cuantas botellas de cloro en buen estado, cuenta la Municipalidad de Pacasmayo, a fin de saber cuántas requerirán de préstamo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, es el área encargada de realizar los cambios y mejoras a los términos de referencia, es por ello que en base a lo observado el area usuaria aclara que la cantidad de botellas que cuenta la Entidad son 15 envases de 68 kilos de capacidad c/u en buen estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 9,918.073 KILOS DE CLORO GAS LICUADO EN BIDONES DE 68 KILOS PARA PROCESO DE DESINFECCION DE AGUA EN POZOS DE LA MDP.

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:48:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

9 - Plazo de Entrega

Solicitan 05 días calendarios de emitida la Orden de Compra.

Es importante precisar que la Orden de Compra se deberá coordinar con el proveedor, a fin que las botellas de cloro estén listas para su retorno a la ciudad de Pacasmayo, puesto que no indican si la orden se genera con el requerimiento, si se genera con el recojo de las botellas Lo cual es muy poco tiempo. Considerando que desde el recojo hasta la entrega en los almacenes de Pacasmayo, no debería ser menor de 12 días.

Debe ser más específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 9 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, es el área encargada de realizar los cambios y mejoras a los términos de referencia, es por ello que en base a lo observado el area usuaria aclara que se detallará dentro de los tdr el cuadro de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE 9,918.073 KILOS DE CLORO GAS LICUADO EN BIDONES DE 68 KILOS PARA PROCESO DE DESINFECCION DE AGUA EN POZOS DE LA MDP.

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:48:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

4 Características Técnicas del bien a adquirir.

Se supone, que el producto a ofertar deberá cumplir con lo requerido en el punto 4.1.1.

El producto deberá cumplir con las características establecidas, de acuerdo al cuadro

Tratándose de un producto tan importante para la potabilización del agua, se debería pedir, como lo piden todas Empresas que solicitan el producto CLORO por lo menos un Certificado de calidad, o le es suficiente una declaración jurada, para tan importante producto

OBSERVAMOS

No están solicitando documento como un Certificado de Calidad, que dé cumplimiento a lo requerido en el Capítulo III de las Bases ¿ Características Técnicas, pudiendo solicitar Certificado de Calidad emitido por el Fabricante y/o por un Laboratorio Acreditado que Certifique lo requerido, como concentración, apariencia, humedad, etc.

Tener en cuenta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, es el área encargada de realizar los cambios y mejoras a los términos de referencia, es por ello que en base a lo observado el area usuaria aclara que el proveedor deberá presentar certificado de calidad original del producto ofertado, emitido por un laboratorio acreditado, la calidad del producto ofertado deberá cumplir con las especificaciones técnicas y disposiciones específicas mencionadas en las bases y tendrán como referencia a la NTP 311.256.1997 (segunda edición) cloro para tratamiento de agua. Así mismo deberá presentar el registro sanitario según se especifica en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null